

Santiago, 25 de julio de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica
Fondo de Inversión Nevasa Deuda Privada.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

El directorio de NVS Administradora General de Fondos S.A., acordó la distribución de un dividendo provisorio, a los aportantes del fondo de inversión denominado “Fondo de Inversión Nevasa Deuda Privada (en adelante, el “Fondo”), por la suma total de \$780.000.000 con cargo a las utilidades del ejercicio en curso.

Este dividendo provisorio será repartido entre las series de cuotas del Fondo, en forma proporcional a los derechos que cada serie represente sobre el patrimonio total del Fondo y luego el monto que corresponda a cada serie, será repartido a los aportantes a prorrata de su participación en dicha Serie, excluidas aquellas cuotas de propia emisión que han sido adquiridas por el Fondo.

El monto a distribuir por cada cuota de la serie correspondiente se detalla a continuación:

Serie	Monto por Cuota
R	\$ 47,815675719

El dividendo provisorio será pagado en pesos a contar del día 31 de julio de 2025 mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente que el aportante tenga registrada en la Administradora, teniendo derecho a cobrarlo todo Aportante que figure inscrito como tal en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se realizará el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



[Eduardo Muñoz Marín \(25 jul., 2025 14:57:16 EDT\)](#)

Eduardo Muñoz Marín

Gerente General

NVS Administradora General de Fondos S.A.